

Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Docencia del Vall d'Hebron Institut de Recerca (VHIR)

	MANUAL DE CALIDAD DE LA DOCENCIA DEL VHIR	Código: VHIR-DCN-MC-001	Revisión: 03
		Fecha: 27/05/2014	Página: 2 de 31

1. HISTORIAL DE REVISIONES:

REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN
1	05/09/2013	Creación del documento
2	26/03/2014	Introducir enmiendas a petición del AQU: modificación de la tabla de indicadores (apartado 8), corregir tabla apartado 7. Actualizar nombres de las Unidades del VHIR (apartado 2.2). Substituir el nombre de la Unidad de Formación en Investigación por la Unidad de Docencia La función de preinscripción y matriculación la realizará la Unidad de Docencia (pág. 13).
3	27/05/2014	Corrección: el PC5 se relaciona con la directriz 6 en vez de la 3. Introducir indicador relativos a la satisfacción del profesorado respecto al plan de estudios.

2. APROBACIÓN:

REDACTADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Mònica Anglada Cargo: Responsable de Calidad	Nombre: Estefania de la Torre Cargo: Responsable de Docencia	Nombre: Joan X. Comella Carnicé Cargo: Director del VHIR
Firma:	Firma:	Firma:

	MANUAL DE CALIDAD DE LA DOCENCIA DEL VHIR	Código: VHIR-DCN-MC-001	Revisión: 03
		Fecha: 27/05/2014	Página: 3 de 31

Índice

1. **Presentación, Misión, Visión y Valores del Vall d'Hebron Instituto de Investigación (VHIR)**
2. **Estructura interna y órganos de gobierno del instituto, composición y funciones**
3. **Política y Objetivos Calidad del Instituto de Investigación VHIR**
4. **Aspectos Generales del Sistema de Garantía Interna de Calidad**
5. **Relación con otros Sistema de Calidad (ISO 9001:2008)**
6. **Mapa de procesos**
7. **Relación de los procesos con las directrices AUDIT**
8. **Definición responsable de cada proceso**
9. **Indicadores**
10. **Gestión de la Documentación del Sistema**
11. **Seguimiento, evaluación y revisión del Sistema de Calidad Docente**
12. **Información Pública y rendición de cuentas**
13. **Criterios de extinción de títulos**

Anexos

- **Anexo 1 Manual de Procesos**
- **Anexo 2 Procedimiento de Control Documentación VHIR-Q-PGR-001**
- **Anexo 3 Procedimiento Control de Registros VHIR-Q-PGR-002**
- **Anexo 4: Procedimiento Auditoria interna VHIR-Q-PGR-004**

	MANUAL DE CALIDAD DE LA DOCENCIA DEL VHIR	Código: VHIR-DCN-MC-001	Revisión: 03
		Fecha: 27/05/2014	Página: 4 de 31

1. Presentación, Misión, Visión y Valores del Vall d'Hebron Institut de Recerca (VHIR)

La Fundación Vall d'Hebron Institut de Recerca tiene por finalidad promover, desarrollar, transferir, gestionar y difundir la investigación, el conocimiento científico y tecnológico, la innovación, la docencia y la formación en el ámbito de las ciencias de la vida y de la salud. Con esta finalidad deberá promover y estrechar las relaciones y el intercambio de conocimientos entre los investigadores y los grupos de investigación que pertenecen a los diversos centros y entidades del ámbito biomédico, que actúan principalmente en el entorno del Hospital Universitario Vall Hebrón.

El VHIR deberá promover la colaboración con otras instituciones y entidades, priorizando la realización de proyectos conjuntos; debe recaudar fondos para financiar actividades de investigación e innovación de interés de dichos centros y dispositivos, y debe gestionar los recursos ordenados en la investigación que las diversas instituciones y entidades de las que formen parte le encomienden.

En concreto, a fin de llevar a cabo la finalidad fundacional, la Fundación desarrolla actividades que, sin ánimo exhaustivo, se enumeran a continuación:

1. Identificar y promover las grandes áreas de investigación e innovación en el ámbito biomédico del entorno geográfico del Hospital Universitario Vall d'Hebron, impulsando la más estrecha interrelación entre la investigación básica, traslacional, clínica, epidemiológica y de servicios sanitarios.
2. Estimular y gestionar la colaboración interdisciplinaria entre los diferentes grupos de investigación del entorno del Hospital Universitario Vall d'Hebron, y con otras instituciones y entidades, públicas o privadas, para el desarrollo de proyectos en el ámbito de las ciencias de la vida y de la salud.
3. Facilitar la financiación, la administración y la gestión del proceso de la investigación que se lleve a cabo en el entorno del Hospital Universitario Vall d'Hebron, ya las instituciones y entidades que forman parte de la Fundación, mediante la promoción de programas de financiación, la obtención y aplicación de los fondos que obtenga la Fundación y la ordenación de sus recursos físicos, humanos y económicos.
4. Producir y difundir a la sociedad los avances científicos, así como gestionar la protección jurídica y la transferencia de tecnología y conocimientos al sector productivo, y promover, apoyar y, en su caso, participar en empresas que se creen en el entorno de la Hospital Universitario Vall d'Hebron con este objetivo.
5. Impulsar y gestionar iniciativas que permitan mejorar la transferencia y valorización de los resultados de la investigación, incluyendo, entre otros, la promoción y gestión de infraestructuras de carácter científico y tecnológico en el campo de la investigación biomédica, incluyendo parques científicos y / o tecnológicos, o cualquier otra modalidad y representarlas frente a terceros, así como la participación en instrumentos específicos o en otros entes con estos

	MANUAL DE CALIDAD DE LA DOCENCIA DEL VHIR	Código: VHIR-DCN-MC-001	Revisión: 03
		Fecha: 27/05/2014	Página: 5 de 31

objetivos. Estas infraestructuras podrán incorporar espacios para el desarrollo de actividades por parte de grupos de investigación y para empresas del sector biotecnológico.

6. Gestionar instalaciones de ámbito biomédico, como biobancos, servicios y otros encargos que le sean encomendados por el Hospital Universitario Vall d'Hebron o por el Instituto Catalán de la Salud, en el marco de sus actividades.

7. Promover la docencia y la formación especializada de investigadores, técnicos, personal sanitario y profesores.

8. Conceder becas, bolsas de estudio y otras ayudas económicas para la realización de trabajos de investigación y estancias en laboratorios de otros centros e instituciones nacionales y extranjeros, y para la adquisición y mantenimiento de equipamientos y utillaje de investigación.

9. Prestar servicios de apoyo a la investigación en interés de los investigadores y grupos de investigación de los diferentes centros e instituciones miembros, y gestionar sistemas de incentivos a las actividades de investigación que se desarrollen de acuerdo con la normativa aplicable.

10. Velar para garantizar la observancia de los imperativos éticos en relación con la investigación.

11. Participar en las políticas de coordinación de la investigación y la innovación biomédica de Cataluña, proyectos de investigación y redes de excelencia de ámbito nacional e internacional.

12. En general, cualquier otra relativa a la gestión o prestación de servicios y recursos humanos, científicos, técnicos y económicos de apoyo a la investigación y la innovación.

Visión, Misión y Valores

El Plan Estratégico aprobado por el Patronato del VHIR realizado el día 28 de junio de 2011, establece la visión, misión y valores que debe guiar el desarrollo del Instituto así como una serie de líneas estratégicas y objetivos.

Misión

La Fundación Hospital Universitario Vall d'Hebron - Instituto de Investigación (VHIR) es una institución del sector público que promueve y desarrolla la investigación y la innovación biosanitaria del Hospital Universitario Vall d'Hebron, estando orientada a encontrar soluciones a los problemas de salud de la ciudadanía y con la voluntad de contribuir al desarrollo científico, docente, social y económico de su ámbito de competencia.

Visión

Queremos que nuestra investigación e innovación, realizada por las personas que conforman la institución, amplíe la frontera del conocimiento y se consolide como un activo relevante y referente para nuestra sociedad, nuestro sistema de salud y su ciudadanía, siendo un polo de atracción de talento y consiguiendo que nuestra actividad, en términos de excelencia, calidad y

	MANUAL DE CALIDAD DE LA DOCENCIA DEL VHIR	Código: VHIR-DCN-MC-001	Revisión: 03
		Fecha: 27/05/2014	Página: 6 de 31

traslación, responda a la posición de liderazgo que debe tener el Hospital Universitario Vall d'Hebron.

Valores

- Excelencia profesional, de diferentes perfiles formativos y orígenes diversos. Cabe destacar el entorno mixto clínico e investigador en la configuración de los grupos de investigación. Este valor se ve favorecido por una importante masa crítica de profesionales del ámbito clínico;
Excelencia científica y prestigio reconocidos a nivel nacional e internacional, que queda patente en la mejora progresiva de sus resultados en los últimos años;
- Posición privilegiada para la Interacción terciarismo-investigación-docencia;
- Competitividad y eficiencia, valores sobre los que se quiere avanzar con la evolución del Instituto hacia un parque de investigación; Universalidad, potenciando la internacionalización de su actividad;
- Servicio Público, la investigación como política pública integrada para transferir los beneficios a la ciudadanía;
- Capacidad de Innovación, evolución hacia una organización basada en el conocimiento.

Plan Estratégico del VHIR 2011-2015

Las líneas estratégicas del VHIR se resumen en:

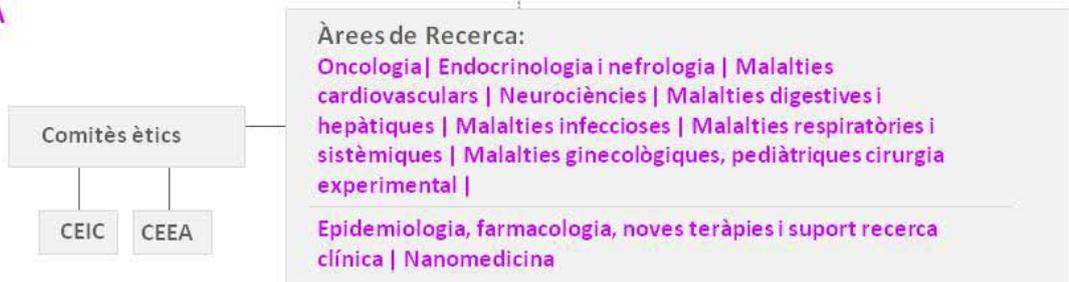
1. Ser referentes y líderes de la investigación e innovación biosanitaria;
2. Transferir nuestros resultados a la sociedad;
3. Establecer el modelo de competencia, internacionalización y alianzas;
4. Ofrecer garantía de atracción y retención de talento;
5. Conseguir la excelencia en nuestras actividades y procesos;
6. Estar dotados de estructuras y de organización adecuadas y avanzadas en cada momento;
7. Mantener los compromisos de sostenibilidad y responsabilidad social.

2. Organización y Estructura del VHIR

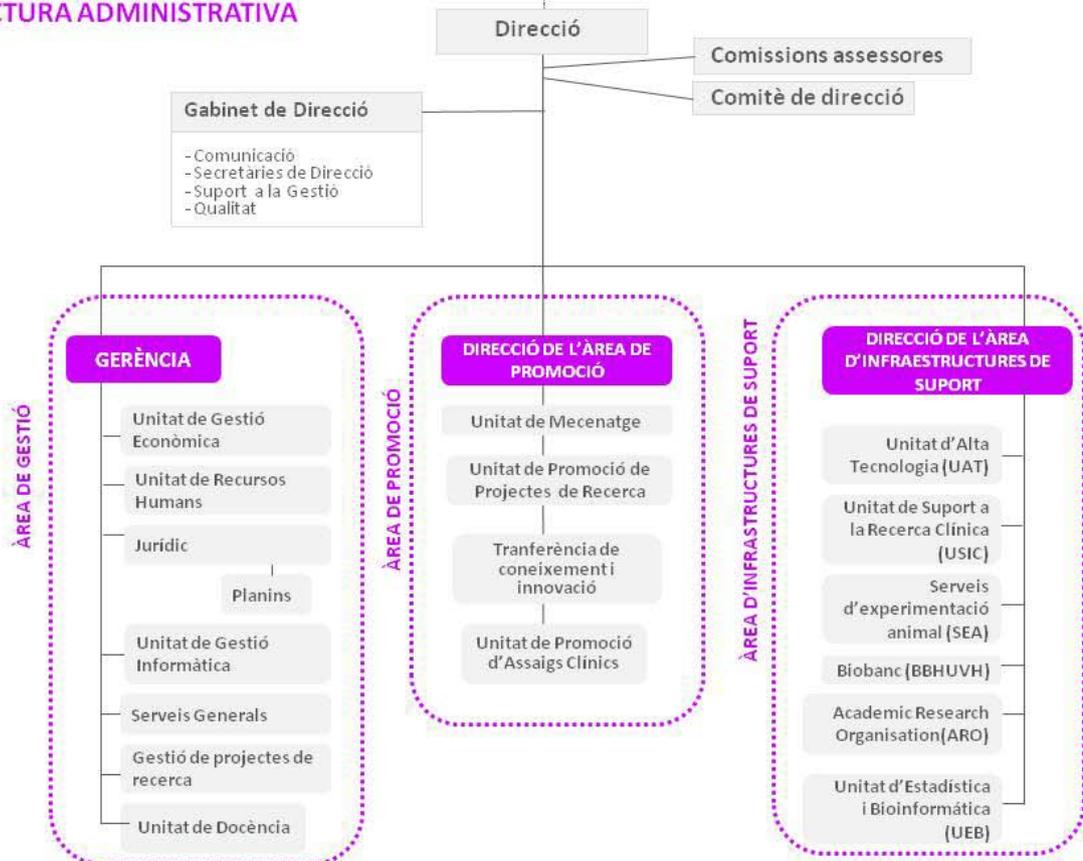
ÒRGANS DE GOVERN



RECERCA



ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA



	MANUAL DE CALIDAD DE LA DOCENCIA DEL VHIR	Código: VHIR-DCN-MC-001	Revisión: 03
		Fecha: 27/05/2014	Página: 8 de 31

2.1 Órganos de Gobierno

La infraestructura de gestión y decisión del VHIR recaen sus órganos gestores que son: Patronato; Comisión Delegada; Dirección; Gerencia, Comité Científico Interno; Comité Científico Externo y Comisión de Enlace.

Patronato

El Patronato es el órgano de gobierno y de administración de la Fundación, la representa y gestiona, y asume todas las facultades y funciones necesarias para la consecución de los fines fundacionales.

Comisión Delegada

La Comisión Delegada desarrolla las siguientes funciones de conformidad con lo previsto en los Estatutos Fundacionales, la normativa legal y estatutaria:

- Llevar a cabo los acuerdos adoptados por el Patronato que este órgano lo encomiende; Realizar el seguimiento periódico de las tareas de dirección y de gestión del centro;
- Elaborar la propuesta de orden del día de las sesiones del Patronato y revisar la documentación a presentar, si procede;
- Proponer al Patronato la adopción de los acuerdos que correspondan a este órgano;
 - Realizar el seguimiento de los convenios y acuerdos suscritos por la Fundación;
- Informar de las necesidades de endeudamiento de la Fundación;
- Facilitar las tareas de dirección y gestión de la Fundación, especialmente en lo relativo a sus relaciones con las entidades fundadoras.

Dirección

Dirigir, organizar y gestionar las actividades de investigación e innovación de la Fundación, así como supervisar la ejecución de los contratos suscritos por la Fundación.

Gerente

Dirigir, bajo la supervisión de la persona titular de la Dirección, la gestión económica y contable, la gestión de los fondos procedentes de otras instituciones o agencias, la preparación de las cuentas anuales, así como la adecuada realización de las tareas administrativas de la Fundación, la tramitación de la documentación y la preparación de su memoria administrativa;

Consejo Científico Interno

El Patronato tiene que nombrar, a propuesta de la Dirección, un Consejo Científico Interno formado por un mínimo de tres y un máximo de veinte investigadores de los grupos de investigación de la Fundación, que tiene por objeto asesorar a la Dirección en el desarrollo de sus funciones. Este órgano no ostenta, en ningún caso, funciones de gestión o de representación de la fundació.cat Nombre

	MANUAL DE CALIDAD DE LA DOCENCIA DEL VHIR	Código: VHIR-DCN-MC-001	Revisión: 03
		Fecha: 27/05/2014	Página: 9 de 31

Consejo Científico Externo

El Consejo Científico Externo (Scientific Advisory Board, SAB) es el órgano encargado de asesorar sobre las actividades científicas de la Fundación y de velar por su calidad científica. Este órgano no ostenta, en ningún caso, funciones de gestión o de representación de la Fundación. El Consejo Científico Externo está formado por un mínimo de tres y un máximo de veinte personas científicas de prestigio internacional y reconocida competencia en los ámbitos de investigación de la Fundación. En ningún caso, los miembros del Consejo Científico Externo no pueden ser personas investigadoras vinculadas a la Fundación o que colaboren habitualmente.

Comisión de enlace HUVH-VHIR

Esta Comisión trata los temas de gestión diaria de relación entre las dos instituciones y reporta periódicamente tanto en la comisión delegada como al Patronato.

Comités Éticos

Los Comités Éticos del VHIR evalúan los proyectos de investigación en sus respectivos ámbitos.

- Comité Ético de Investigación Clínica (CEIC).
- Comité Ético de Experimentación Animal (CEEA).

2.2 Estructura Administrativa de apoyo a la investigación del VHIR

La estructura administrativa de apoyo a la investigación del VHIR con capacidad para gestionar, captar recursos y dar apoyo técnico, se divide en 3 áreas: Área de Gestión; Área de Promoción y Área de Infraestructuras de Apoyo. Adicionalmente, con dependencia directa de la Dirección está el Gabinete de Dirección con la Unidad de Comunicación y la Unidad de Apoyo a la Gestión.

- Unidad de Comunicación e Imagen.
- Gabinete de Dirección.
- Unidad de Apoyo a la Gestión.

Área de Gestión

- Unidad de Gestión Económica.
- Unidad de Recursos Humanos.
- La Unidad Básica de Prevención de Riesgos Laborales, que depende de la Unidad de Recursos Humanos.
- Unidad Jurídica.
- Servicios Centrales.
- Unidad de Gestión Informática.

Área de Promoción

- Unidad de Mecenazgo.
- Unidad de Promoción de Proyectos de Investigación.
- Unidad de Transferencia de Conocimiento e Innovación.
- Unidad de Promoción de la Investigación y Ensayos Clínicos.

	MANUAL DE CALIDAD DE LA DOCENCIA DEL VHIR	Código: VHIR-DCN-MC-001	Revisión: 03
		Fecha: 27/05/2014	Página: 10 de 31

Área de Infraestructuras de Apoyo

Con el fin de proporcionar a los investigadores soporte tecnológico y metodológico de excelencia el VHIR dispone de Unidades especializadas que dan servicios de apoyo a la Investigación:

- Unidad de Alta Tecnología (UAT)
- Unidad de Estadística y Bioinformática (UEB).
- Unidad de Apoyo a la Investigación Clínica (USIC)
- Animalario y Plataforma de Imagen Molecular (PIM).
- Biobanco.
- Unidad de Apoyo al CEIC.

Estructura científica del VHIR

La actividad científica del VHIR se enmarca en 10 Áreas de Investigación, 8 longitudinales y 2 transversales, formadas por un total de 62 Grupos:

Área 1: Oncología:

- Grupo de Investigación en Terapéutica Experimental.
- Grupo de Investigación en Factores de Crecimiento y Cáncer
- Laboratorio de Células madre y cáncer.
- Grupo de Investigación en Proteómica.
- Expresión Génica y Cáncer.
- Grupo de Investigación en Modelos Animales y Cáncer.
- Grupo de investigación en Tumores Gastrointestinales.
- Grupo de investigación de Biomarcadores Tumorales.
- Grupo de Investigación en Oncología Radioterápica.
- Unidad de Investigación Biomédica y Oncología Traslacional y Pediátrica.
- Grupo de Investigación en Patología Molecular. Coordinador.
- Grupo de Investigación en Oncología y Patología Molecular.
- Grupo de Investigación en Hematología Experimental.

Área 2: Endocrinología y Nefrología:

- Grupo de Investigación en Diabetes y Metabolismo.
- Endocrinología Pediátrica.
- Grupo de Investigación en Nefrología.

Área 3: Enfermedades cardiovasculares:

- Grupo de Investigación Patología Cardiocirculatoria.
- Grupo de Investigación en Terapia Reparadora del Corazón.

Área 4: Neurociencias:

- Grupo de Investigación en Patología Neuromuscular y Mitocondrial
- Grupo de Investigación Neuroinmunología clínica.

- Grupo de Investigación en Neurología Infantil.
- Grupo de Investigación en Psiquiatría y salud mental.
- Grupo de Investigación en Enfermedades Neurovasculares.
- Unidad de Investigación de Neurotraumatología y Neurocirugía (UNINN).
- Grupo de Investigación en Resonancia Magnética y Neuroradiología.
- Grupo de Investigación en Enfermedad de Alzheimer.
- Grupo de Investigación en Enfermedades Neurodegenerativas.
- Grupo de Investigación en Señalización Celular y Apoptosis.
- Grupo de Investigación en Cefalea y Dolor Neurológico.
- Grupo de Investigación en Sistema Nervioso Periférico.
- Grupo de Investigación en Bioinformática Traslacional en Neurociencias.

Área 5: Enfermedades digestivas y hepáticas:

- Grupo de Investigación en Trasplantes Digestivos.
- Grupo de Investigación en Enfermedades Hepáticas.
- Grupo de Investigación en Fisiología y Fisiopatología Digestiva.

Área 6: Enfermedades infecciosas:

- Grupo de Investigación en Enfermedades Infecciosas.
- Grupo de Investigación en Microbiología.
- Grupo de Investigación Clínica e Innovación en Neumonía y Sepsis.
- Grupo de investigación en Shock, Sepsis y RCP.
- Infección en el paciente pediátrico inmunodeprimido.

Área 7: Enfermedades respiratorias y sistémicas:

- Grupo de Investigación en Neumología.
- Grupo de Investigación en Inmunología.
- Grupo de Investigación en Otorrinolaringología.
- Grupo de Investigación en Enfermedades Sistémicas.
- Grupo de Investigación en Fatiga Crónica y Respuesta Inflamatoria.

Área 8: Enfermedades ginecológicas, pediátricas y cirugía experimental:

- Grupo de Investigación en Estudios de Patología del Raquis.
- Grupo de Investigación Robótica y Cirugía craneofacial.
- Grupo de Investigación en Oftalmología.
- Bioingeniería, ortopedia y cirugía pediátricas.
- Grupo de Investigación en Medicina Materna y Fetal.
- Grupo de Investigación en Genética.
- Grupo de Investigación en Cirugía General y Digestiva.

Área T1: Epidemiología, Farmacología, Nuevas Terapias y Áreas de apoyo a la Investigación Clínica:

- Grupo de Investigación en Epidemiología y Salud Pública.
- Grupo de Investigación en Farmacología Clínica (FICF).
- Grupo de Investigación en Terapia Celular y Génica.

	MANUAL DE CALIDAD DE LA DOCENCIA DEL VHIR	Código: VHIR-DCN-MC-001	Revisión: 03
		Fecha: 27/05/2014	Página: 12 de 31

- Grupo de Investigación en Diagnóstico y Terapia Molecular.

Área T2: Nanomedicina:

- Grupo de Investigación - CIBBIM - Nanomedicina - Direccionamiento y Liberación Farmacológica.
- Grupo de Investigación - CIBBIM - Nanomedicina - Oncología Molecular.
- Grupo de Investigación - CIBBIM - Nanomedicina - Inmunobiología.
- Grupo de Investigación - CIBBIM - Nanomedicina - Malalites lisosomales y Fisiopatología Celular.
- Grupo de Investigación - CIBBIM - Nanomedicina - Investigación Básica en Envejecimiento.
- Grupo de Investigación - CIBBIM - Nanomedicina - Fisiopatología Renal

2.3 Estructura Docente del VHIR

Una de las finalidades fundacionales del VHIR es promover la docencia y la formación especializada de investigadores, técnicos, personal sanitario y profesores. Mediante la creación de una estructura docente, el VHIR pretende ofrecer una titulación de máster con carácter oficial que pretende formar a futuros investigadores en la investigación clínica traslacional. El VHIR permite proporcionar formación en investigación traslacional mediante el contacto de directo de los docentes e investigadores con los pacientes y la práctica clínica, en el entorno de un gran complejo hospitalario.

A continuación se incluyen las estructuras organizativas que participan en la docencia de ámbito universitario y sus responsabilidades hacia la calidad de la docencia impartida por el VHIR.

Órganos de Dirección de Docencia del VHIR



Director del Centro

- Aprobar los Política y Objetivos de calidad de la docencia.
- Aprobar la memoria anual de actividades docentes.
- Aprobar la modificación o extinción del título.

	MANUAL DE CALIDAD DE LA DOCENCIA DEL VHIR	Código: VHIR-DCN-MC-001	Revisión: 03
		Fecha: 27/05/2014	Página: 13 de 31

Comisión de Formación en Investigación, Postgrado y Doctorado

Es un órgano asesor y participativo de la Dirección y del Consejo Científico Interno (CCI), con funciones consultivas. Su objetivo es hacer propuestas referentes a los encargos que le realizan la Dirección sobre aspectos relacionados con la temática de la comisión con el fin de mejorar o modificar estos temas de interés. El CCI podrá proponer a la Dirección temas a tratar por las comisiones en las reuniones ordinarias de este órgano.

Funciones

- Seguimiento y evaluación del Sistema de Garantía Interno de la Calidad docente.
- Coordinar y revisar la definición de la Política y los Objetivos de la calidad de la docencia y sus modificaciones.
- Analizar los resultados de los indicadores obtenidos, entre ellos la satisfacción de las partes interesadas, las reclamaciones y sugerencias, para poder llevar a cabo planes de mejora del sistema de calidad docente.

Miembros

- La Dirección del VHIR.
- El presidente y el secretario de la Comisión de Formación en Investigación, Postgrado y Doctorado.
- Los miembros de la Comisión de Coordinación de Master.
- El Responsable de la Unidad de Docencia .
- El Responsable de la Calidad del VHIR.

Comisión de Coordinación de Máster

Funciones:

- Dirigir, coordinar y supervisar la gestión de la docencia del máster. Velar por el correcto funcionamiento del máster y su mejora continua.
- Desplegar e implementar la política y los objetivos de calidad, aprobada por la Dirección.
- Revisión y coordinación de la Memoria Anual de la Formación, instrumento para la mejora y aseguramiento de la calidad de la formación.
- Responsable de elaborar y coordinar la implementación del programa docente del máster para favorecer el aprendizaje del estudiante.
- Revisar los informes de seguimiento y asegurar la implementación de los planes de mejora de la titulación.

Coordinador de Módulo de Máster

- Responsable de la coordinación de los contenidos, metodología y docencia del módulo de máster correspondiente.
- Realizar propuestas de mejora en base a las sugerencias y quejas realizadas por los alumnos.

Unidad de Docencia

- Orientación académica del estudiante.
- Organización docente y de las prácticas del máster.

	MANUAL DE CALIDAD DE LA DOCENCIA DEL VHIR	Código: VHIR-DCN-MC-001	Revisión: 03
		Fecha: 27/05/2014	Página: 14 de 31

- Velar por la aplicación de las normativas que afectan al estudiante.
- Coordinación y resolución de quejas del estudiante.
- Elaboración de la memoria anual de la titulación.
- Recogida y análisis de los indicadores asociados al programa formativo.
- Coordinación de la gestión de los recursos materiales necesarios.
- Elaborar el informe anual de evaluación, seguimiento y mejora de la titulación.
- Organización Académica: procesos de preinscripción y matrícula, convenios de prácticas, etc.

Unidad de Comunicación

- Difusión de la información pública e información actualizada de los programas formativos.
- Realizar actividades de promoción y comunicación de la realización de las titulaciones.

Responsable de Calidad

- Responsable de la Gestión Documental del Sistema de Calidad, preparar la documentación específica de calidad y controlar su difusión.
- Elaborar el Manual del Sistema de Calidad Docente y actualizarlo.
- Junto con la Comisión Interna de la Calidad, participa la definición de la Política de la Calidad, la revisión del Sistema de Calidad Docente y hace recomendaciones para implementar los Planes de Mejora.

Grupos de interés

Se identifican los siguientes grupos de interés:

Grupo de interés	Vías de participación
Alumnos	• Reuniones de tutorías individuales.
	• Tutorías en grupo con los coordinadores de módulo.
	• Recogida de quejas y sugerencias.
Personal Docente	• Reuniones equipo docente de módulo.
	• Reuniones de la Comisión de Coordinación de Máster
Empresas y entidades con convenios de prácticas	• Convenios de prácticas, comunicación sobre las necesidades implícitas y del desarrollo de las prácticas.

	MANUAL DE CALIDAD DE LA DOCENCIA DEL VHIR	Código: VHIR-DCN-MC-001	Revisión: 03
		Fecha: 27/05/2014	Página: 15 de 31

3. Aspectos Generales del Sistema de Garantía Interna de Calidad

El VHIR es un centro adscrito a la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), el convenio de adscripción compromete a la UAB en la supervisión de la garantía de la calidad, desde el momento de la verificación de nuevos programas formativos hasta el seguimiento anual y la acreditación de las titulaciones.

El Sistema de Garantía de Calidad Docente del VHIR, ha elaborado teniendo en cuenta los requisitos del anexo 1 del Real Decreto 1393/2007, las directrices del programa AUDIT y las recomendaciones y buenas prácticas del Sistema Interno de Garantía Interna de la calidad de la UAB, por lo que es coherente con el sistema de la UAB.

El programa AUDIT promovido por la ANECA, la AQU Cataluña y el ACSUG tiene el objetivo de orientar y definir los requisitos para un modelo de garantía de la calidad interna para la docencia del sistema universitario. Este programa incluye un proceso de verificación por parte de estos organismos de los sistemas de garantía interna de la calidad.

El Manual del Sistema de Calidad Docente del VHIR adapta a la estructura, finalidad y particularidades del centro ya la titulación de máster. Por otra parte, la administración y la estructura del VHIR tiene implementado un Sistema de Gestión de la Calidad según la Norma ISO 9001:2008 por los servicios de apoyo a la investigación. El Sistema de la Calidad de la Docencia comparte algunos procesos de apoyo comunes con el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008.

Procesos comunes del Sistema de Garantía Calidad de la Docencia y Sistemas de Gestión Calidad ISO 9001 por la Administración y Estructura del VHIR:

- VHIR-Q-PGR-001 Control de la Documentación
- VHIR-Q-PGR-002 Control de Registros
- VHIR-RRHH-PGR-008 Gestión de la Formación (RRHH)
- VHIR-CLAB-PGR-002 Gestión de los Equipos Comunes y Servicios
- VHIR-Q-PGR-006 Gestión de reclamaciones de cliente
- VHIR-Q-PGR-003 Gestión de incidencias, acciones correctivas y preventivas
- VHIR-Q-PGR-004 Auditoria interna

Los dos sistemas de Calidad se basan en un enfoque basado en procesos, que permite identificar de forma eficaz los procesos, los responsables asignados, así como indicadores de medida de la eficiencia y eficacia de estos procesos.

Principios Generales de Gestión de la Calidad

La gestión de la calidad de la docencia, se base en los principios de calidad que son transversales a todos los procesos:

- Enfoque basado en procesos: Identificación de la interrelación de los procesos definidos y explicitación del responsable de cada proceso.

	MANUAL DE CALIDAD DE LA DOCENCIA DEL VHIR	Código: VHIR-DCN-MC-001	Revisión: 03
		Fecha: 27/05/2014	Página: 16 de 31

- Medición y análisis de resultados, mediante la gestión de los indicadores.
- Medición de la satisfacción de las partes interesadas.
- Innovación y mejora continua en base los puntos anteriores: Revisión global implementación de las mejoras del SGIC.

Paralelamente, en todos los procesos se aplica inherentemente la metodología denominada Planificar-Hacer-Verificar-Actuar "(PHVA):

- Planificar: establecer los objetivos y procesos necesarios para conseguir resultados de acuerdo con los requisitos del cliente y las políticas de la organización.
- Hacer: implementar los procesos.
- Verificar: realizar el seguimiento y la medición de los procesos y los productos respecto a las políticas, los objetivos y los requisitos para el producto, e informar sobre los resultados.
- Actuar: emprende acciones para mejorar continuamente el desarrollo de los procesos.

Principios de la Calidad del Programa AUDIT

Las directrices de los sistemas de garantía interna de calidad de la formación universitaria, se basan en los siguientes principios:

Aspectos generales del sistema de garantía interna de calidad

- Identificación de la interrelación de los procesos definidos.
- Explicación del responsable de cada proceso.
- Indicadores.
- Gestión de la documentación del SGIC.
- Revisión global implementación de las mejoras del SGIC.

Política de calidad

- Definición de la política y los objetivos de calidad de la formación.

Garantía de Calidad de los programas formativos

- Diseño y aprobación de los programas formativos.
- Implementación de la oferta formativa.
- Criterios para la extinción de los programas formativos.

Desarrollo de los programas formativos y otras acciones para favorecer el aprendizaje del estudiante

- Perfiles de ingreso / egreso y criterios de admisión.
- Actividades de apoyo y de orientación al estudiante.
- Metodología de enseñanza-aprendizaje.
- Evaluación del aprendizaje.
- Prácticas externas y movilidad de estudiantes.
- Orientación profesional.
- Gestión de las alegaciones, reclamaciones y sugerencias.
- Aplicación de las normativas que afectan al estudiante.

	MANUAL DE CALIDAD DE LA DOCENCIA DEL VHIR	Código: VHIR-DCN-MC-001	Revisión: 03
		Fecha: 27/05/2014	Página: 17 de 31

Garantía de la calidad del personal académico y de administración de servicios

- Política de personal: necesidad de personal, acceso, formación, evaluación, promoción y reconocimiento.

Garantía de la Calidad de los recursos materiales y los servicios

- Gestión de los recursos materiales y servicios existentes (aulas, espacios de trabajo, laboratorios y espacios experimentales, bibliotecas y fondos bibliográficos, y otros recursos y servicios de apoyo a los estudiantes)
- Necesidad y diseño de nuevos recursos materiales y servicios.

4. Política y objetivos de la Calidad de la Docencia del VHIR

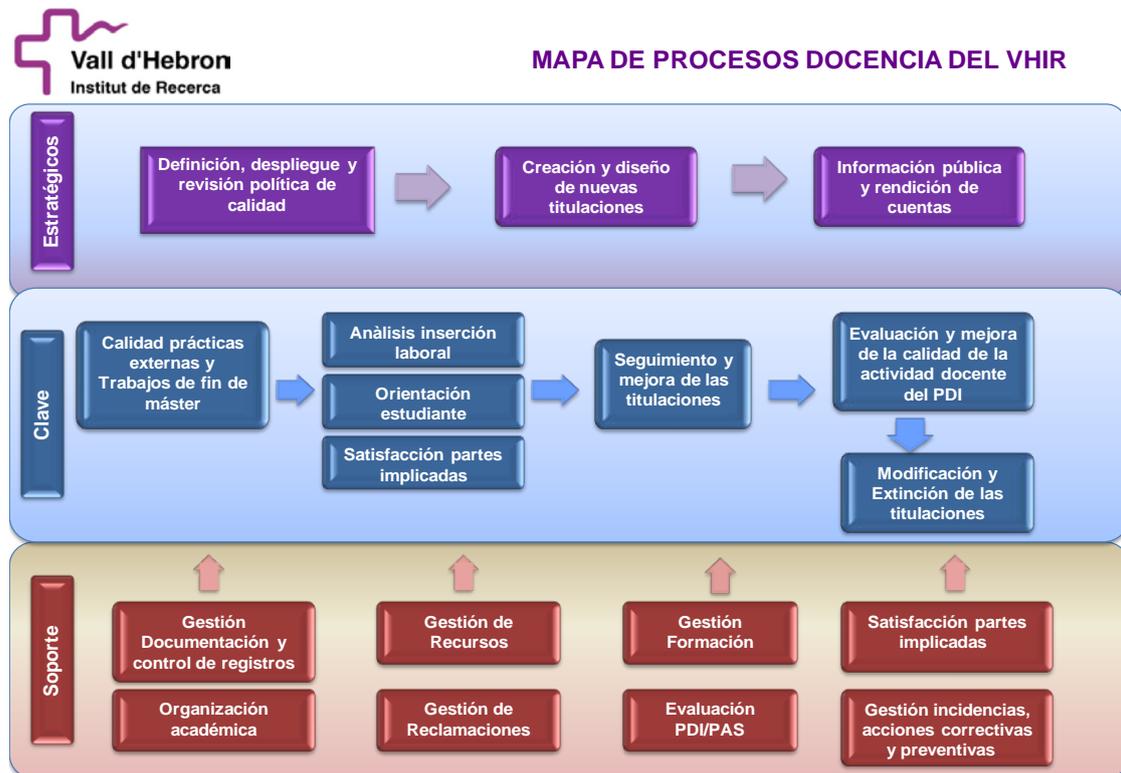
En la Fundación Instituto de Investigación Hospital Universitario Vall d'Hebron (VHIR) se trabaja con la filosofía de la mejora continua en todos nuestros procesos y nos comprometemos a cumplir toda la legislación y reglamentación que aplica, así como todos los compromisos suscritos.

- Proporcionar formación de excelencia en la investigación clínica traslacional.
- Captación de talento de nuevos investigadores.
- Obtención de la máxima satisfacción de las partes implicadas.
- Gestión eficiente y eficaz de los recursos.
- Compromiso de transparencia, publicidad y transparencia.

El VHIR considera que la responsabilidad de la correcta aplicación de estos principios, corresponde a toda la organización, por ello, espera que el personal haga suyo el espíritu de esta política y colabore en su desarrollo. Esta política es revisada anualmente, está a disposición de todas las partes interesadas y apoyada con los objetivos aprobados.

5. Mapa de Procesos de Docencia

El mapa de procesos presenta una visión general del sistema organizacional docente, en donde además se presentan los procesos que lo componen así como sus relaciones principales.



Aprobado por:

Dr. Comella

VHIR-DCN-DOC-01 Rev. 01 - 20-07-2013

6. Relación de los procesos con las Directrices Audit

Directriz Audit	Proceso
0. Aspectos generales del Sistema de Garantía Interna de Calidad	
Mediante la respuesta a una serie de directrices, el diseño del SGIC debe garantizar de manera global la calidad de los programas formativos y facilitar su seguimiento.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Definición desarrollo y revisión / seguimiento política de Calidad.
1. Política de calidad	
Difundir públicamente una cultura y un compromiso de la calidad desde la Dirección a todos los implicados.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Definición desarrollo y revisión / seguimiento política de Calidad. ▪ Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones.
2. Garantía de la calidad de los programas formativos	
El mantenimiento y la renovación de la oferta formativa debe basarse en el desarrollo de metodologías para el diseño, la aprobación, la implementación, la revisión y la mejora de los programas formativos y, en su caso, la extinción de estos programas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación y diseño de nuevas titulaciones. ▪ Modificación y extinción de titulaciones. ▪ Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones. ▪ Satisfacción colectivos implicados
3. Desarrollo de los programas formativos y otras acciones para favorecer el aprendizaje del estudiante	
Dotarse de procedimientos que permitan comprobar que las acciones emprendidas tienen como finalidad esencial favorecer el aprendizaje del estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión de las Prácticas externas y Trabajos de Fin de Máster (TFE). ▪ Actividades de orientación al estudiante. ▪ Organización académica. ▪ Satisfacción colectivos implicados. ▪ Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones
4. Garantía de la calidad del personal académico y de administración de servicios	
Dotarse de procedimientos que permitan comprobar que las acciones emprendidas tienen como finalidad esencial favorecer el aprendizaje del estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Procedimiento de Formación (RRHH). ▪ Satisfacción colectivos implicados. ▪ Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones.
5. Garantía de la Calidad de los recursos materiales y los servicios	
Gestión de los recursos materiales y servicios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguimiento, evaluación y mejora de

<p>existentes (aulas, espacios de trabajo, laboratorios, y espacios experimentales, bibliotecas y fondos bibliográficos, y otros recursos y servicios de apoyo a los estudiantes.</p> <p>Gestionar y mejorar los servicios y recursos materiales para el adecuado desarrollo del aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>Necesidad y diseño de nuevos recursos materiales y servicios.</p>	<p>las titulaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Satisfacción colectivos implicados ▪ Gestión de instalaciones.
<p>6. Recogida y análisis de los resultados para la mejora de los programas formativos</p>	
<p>Los resultados del programa formativo deben ser recogidos y analizados para la revisión y la mejora de la calidad de los programas formativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión de reclamaciones y sugerencias. ▪ Satisfacción colectivos implicados. ▪ Análisis de la inserción laboral. ▪ Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones.
<p>7. Publicación de la Información y rendición de cuentas de los programas formativos</p>	
<p>Hay que garantizar la publicación periódica de información actualizada y la rendición de cuentas relativas a los programas formativos impartidos y aspectos relacionados. En especial, el SGIC deberá prever la información pública de la planificación operativa de sus programas, así como los resultados y los indicadores ligados al seguimiento de sus programas formativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Información pública y rendición de cuentas. ▪ Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones.

7. Clasificación de los procesos e identificación de los responsables

Código	Procesos	Responsable	Directriz Audit
Estratégicos			
PE1	Definición desarrollo y revisión / seguimiento política de Calidad	Comisión Formación en Investigación	Directriz 1
PE2	Información pública y rendición de cuentas	Comisión Coordinación Master	Directriz 7
PE3	Creación y diseño de nuevas titulaciones	Comisión de Formación en Investigación	Directriz 2
Claves			
PC1	Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones	Comisión de Formación en Investigación	Directriz 2
PC2	Modificación y Extinción de titulaciones	Comisión Coordinación Master	Directriz 2
PC3	Evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del PDI	Comisión Coordinación Master	Directriz 4
PC4	Calidad practicas externas y Trabajos fin de máster	Comisión Coordinación Master	Directriz 3
PC5	Análisis inserción laboral	Unidad de Docència	Directriz 6
PC6	Orientación al estudiante	Unidad de Docencia	Directriz 3
Soporte			
PS2	Organización académica	Unidad de Recursos Humanos	Directriz 5
PS3	Satisfacción colectivos implicados	Unidad de Docencia	Directriz 6
PS4	Gestión reclamaciones	Unidad de Docencia	Directriz 6
PS5	Control documental VHIR	Responsable de Calidad VHIR	Directriz

8. Indicadores

Los indicadores son una forma de recopilar información objetiva basada en evidencias para el análisis y mejora de los procesos. Se han establecidos los siguientes indicadores para analizar la eficacia y eficiencia de los procesos de docencia.

Indicadores	Responsable	Proceso
Proceso de admisión		
Número de visitas a la web del máster (VHIR)	Unidad de Docencia	Organización académica
Número de plazas ofertadas		
Ratio admisiones/oferta		
Distribución de los estudiantes matriculados en función de la titulación de acceso.		
Cualificación baremada del expediente de la titulación de procedencia		
Porcentaje de estudiantes según el país de procedencia		
Impartición docencia		
Porcentaje de horas por tipo de actividad docente (clase magistral, laboratorio, seminario, etc.)	Comisión Coordinación Master	Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones
Porcentaje de docencia impartida por tipología de profesores		
Porcentaje de docencia impartida por doctores		
Evaluación y aprendizajes		
Métodos de evaluación utilizados (exámenes, trabajos...)	Comisión Coordinación Master	Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones
Desarrollo prácticas		
Grado de satisfacción de los estudiantes y empleadores	Comisión Coordinación Master	Calidad practicas externas y Trabajos fin de máster
Grado de satisfacción de los empleadores		

Porcentaje de estudiantes que han completado satisfactoriamente las prácticas externas		
Calificaciones de prácticas		
Número de convenios con empresas y / o instituciones		
Resultados académicos		
Nota final de máster	Comisión Coordinación Master	Calidad practicas externas y Trabajos fin de máster Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones
Tasa de graduación en t		
Tasa de eficiencia en t		
Tasa de rendimiento		
Tasa de abandono		
Duración media de los estudios		
Porcentaje de excelentes y MH		
Grado de satisfacción por encuesta		
Nivel de satisfacción medio de los estudiantes sobre trámites académicos	Unidad de Docencia	Satisfacción colectivos implicados Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones
De los estudiantes con las prácticas		
Satisfacción de los estudiantes con el programa formativo		
De los estudiantes con la docencia recibida		
De los estudiantes con los servicios		
De los estudiantes con el profesorado		
De los estudiantes participantes en las actividades de tutoría y orientación		
Nivel de satisfacción global medio de los estudiantes recogido en las encuestas		
Taxa d'intenció de repetir estudis (EIL)		

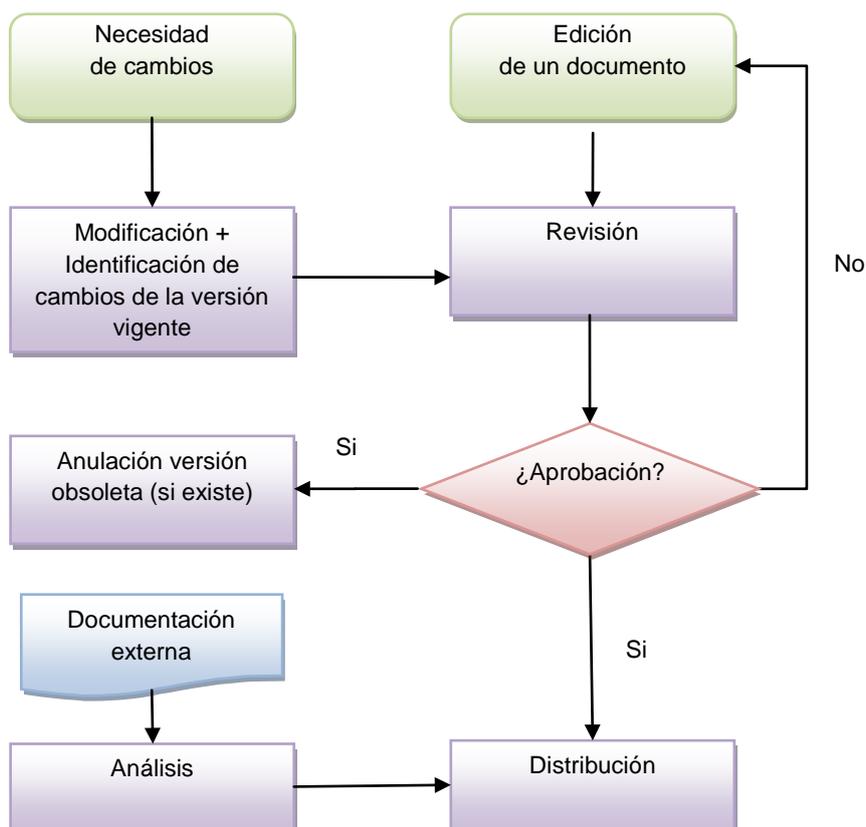
Satisfacción del PDI		
Satisfacción del profesorado con el plan de estudios	Unidad de Docencia	Evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del PDI
Resultados de inserción laboral		
Taxa de ocupación (EIL)	Unidad de Docencia	Análisis inserción laboral Satisfacción colectivos implicados
Taxa de adecuación del trabajo a los estudios (EIL)		
Autovaloración dels titulados de las competencias transversales adquiridas y de la capacidad de inserción laboral.		
Mejora continua		
Número de acciones de mejora abiertas.	Unidad de Calidad	Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones
Número de acciones de mejora propuestas en informes anteriores que se han implementado en el año en curso.		
Quejas y sugerencias recibidas	Unidad de Docencia	Gestión reclamaciones
Utilización del campus virtual		
Volumen compartido Número de accesos Volumen de descargas	Unidad de Docencia	Orientación al estudiante
Recursos		
Espacios (utilización aulas, laboratorios, bibliotecas, etc)	Unidad de Docencia	Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones

9. Gestión de la Documentación

La Gestión de la Documentación del SGQD se llevará a cabo tal como se describe en el **Procedimiento de Control Documentación VHIR-Q-PGR-001 (Anexo 2)**, que cumple con los requisitos establecidos por la Norma ISO 9001:2008. Por tanto, en este procedimiento se definen como se realizan las siguientes tareas en relación con la gestión de la documentación:

- a) Elaboración, revisión y aprobación de los documentos.
- b) Revisión y aprobación de los documentos.
- c) Identificación de los cambios y el estado de la versión vigente.
- d) Distribución de los documentos.
- e) Control de documentación externa.
- f) Control de documentación obsoleta.

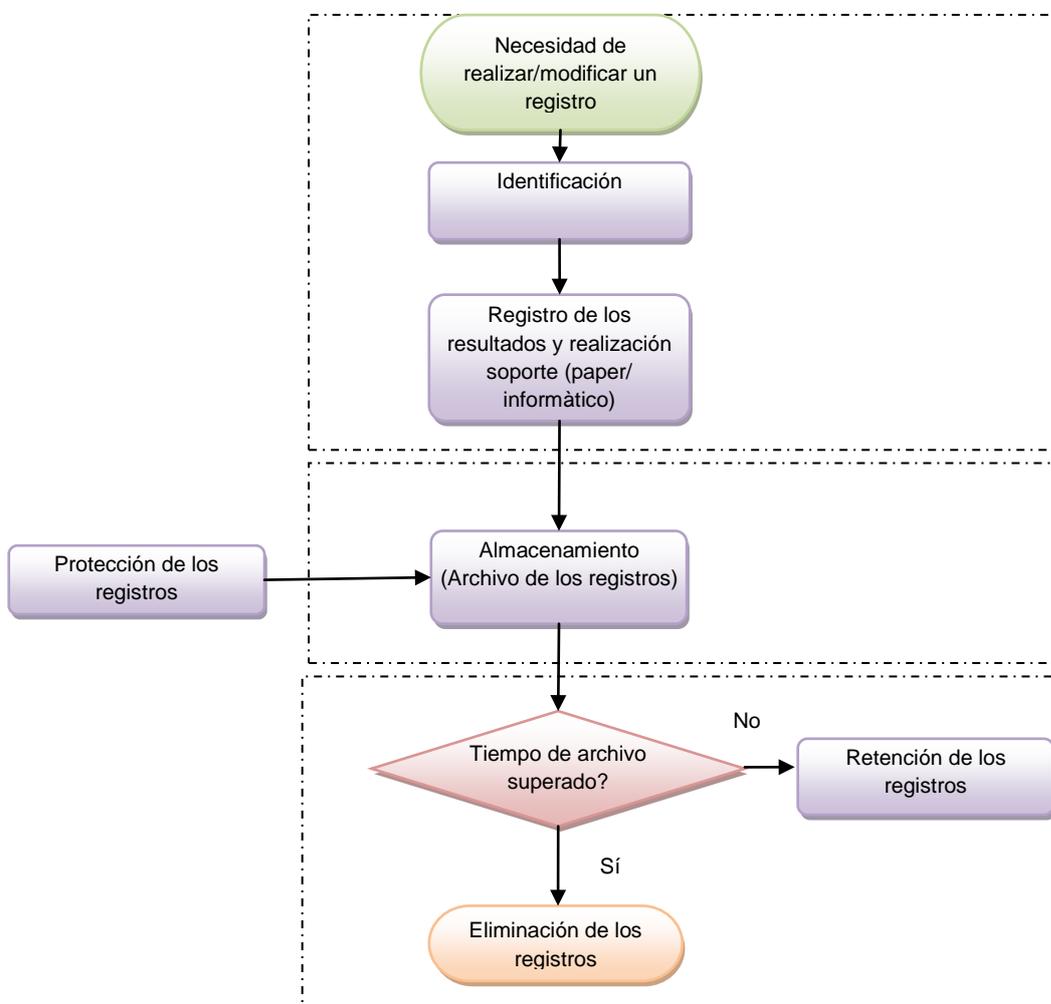
A continuación se incluye el diagrama de flujo de este proceso:



El resultado de las actividades llevadas a cabo por cada proceso genera evidencias documentales que se archivan tal y como describe el **Procedimiento Control de Registros VHIR-Q-PGR-002 (Anexo 3)**, que cumple con los requisitos establecidos por la Norma ISO 9001: 2008. Por tanto, en este procedimiento se definen como se realizan las siguientes tareas en relación con los siguientes aspectos:

- a) Identificación de los registros
- b) Almacenamiento
- c) Protección
- d) Recuperación
- e) Período de archivo

A continuación se incluye el diagrama de flujo de este proceso:



	MANUAL DE CALIDAD DE LA DOCENCIA DEL VHIR	Código: VHIR-DCN-MC-001	Revisión: 03
		Fecha: 27/05/2014	Página: 27 de 31

Gestor Documental

El VHIR dispone de una herramienta informática propia de Gestión Documental, de acuerdo con los requisitos de la Norma ISO 9001:2008. Esta herramienta permite distribuir los documentos y disponer en todo momento de la versión vigente de los documentos aprobados del Sistema de Calidad.

A través del gestor documental se tiene acceso a todos los documentos generados en los procesos del Sistema de Calidad y los indicadores de desempeño de dichos procesos.

10. Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones

El seguimiento de una titulación es el proceso de análisis de su desarrollo en términos del número de estudiantes, resultados académicos, planificación, recursos, incidencias, acciones de orientación y apoyo, visibilidad pública, inserción laboral, empleabilidad, etc., con el objetivo de asegurar la calidad del programa formativo. Este proceso debe permitir:

- Mejorar el desarrollo de los programas formativos y detectar las áreas susceptibles de mejora.
- Recoger evidencias del funcionamiento de los estudios para los procesos periódicos de evaluación externa y de renovación de la acreditación.
- Rendir cuentas a la sociedad del uso de los recursos públicos y los resultados que se obtienen con ellos.

La Comisión de Formación en Investigación analiza el desarrollo de las titulaciones mediante el Informe de Seguimiento de la Titulación (IST). Este informe es elaborado por la Unidad de Formación bajo la supervisión y aprobación de los Coordinadores de Máster.

11. Seguimiento, evaluación y revisión del Sistema de Calidad Docente

Con tal de asegurar el correcto funcionamiento del Sistema de Calidad, el grado de cumplimiento con los requisitos establecidos y las posibles mejoras se llevarán a cabo las siguientes acciones:

El registro, gestión y análisis de las incidencias, reclamaciones, acciones correctivas y preventivas (Procedimientos conformes a la norma ISO 9001:2008), para eliminar las causas de las incidencias así como abrir acciones de mejora mediante la prevención de no conformidades.

Se realizan auditorías internas a intervalos planificados, para verificar y proporcionar información sobre la conformidad del Sistema de Calidad con las disposiciones planificadas, con los requisitos del programa AUDIT y la legislación aplicable. Existe un procedimiento para la programación y realización de las auditorías internas (VHIR-Q-PGR-004).

Mediante el análisis de los resultados de los indicadores se deben detectar los indicadores cuyos valores se sitúen fuera de los valores considerados deseables y tomar decisiones para volver a tener los valores en los rangos de normalidad.

	MANUAL DE CALIDAD DE LA DOCENCIA DEL VHIR	Código: VHIR-DCN-MC-001	Revisión: 03
		Fecha: 27/05/2014	Página: 28 de 31

La Revisión del Sistema de Calidad por la Dirección consiste en analizar todos los resultados obtenidos del Sistema de Calidad y que sirvan para la toma de decisiones. La información para la Revisión por la Dirección debe incluir:

- Los cambios que podrían afectar al Sistema de Gestión de Calidad.
- El desempeño de los procesos y conformidad de los productos.
- Las informaciones de las partes interesadas (reclamaciones, sugerencias)
- El estado de las acciones correctivas y preventivas.
- Los resultados de auditorías.
- Cualquier otra información relevante.

12. Información pública y rendición de cuentas

En la página web del VHIR (www.vhir.org) se publica información relativa a los programas del master, su desarrollo y resultados. En concreto, se incluirá información sobre los siguientes aspectos:

- **ACCESO A LOS ESTUDIOS**
 - Objetivos de la titulación
 - Perfil de ingreso
 - Perfil de salida
 - Número de plazas ofertadas
 - Criterios de selección
 - Información sobre preinscripción y admisión (procedimiento, calendario...)
- **MATRÍCULA**
 - Período y procedimiento de matriculación
 - Sesiones de acogida y de tutorización
- **PLAN DE ESTUDIOS**
 - Denominación de los estudios
 - Título en superar los estudios de máster
 - Duración mínima de los estudios y créditos ECTS
 - Estructura del plan de estudios
- **PLANIFICACIÓN OPERATIVA DEL CURSO**
 - Calendario académico
 - Guía docente
 - Recursos de aprendizaje
 - o Espacios virtuales de comunicación
 - o Laboratorios
 - o Biblioteca
 - o Material recomendado al estudiante
 - o Otros
 - Plan de acción tutorial
- **PROFESORADO**
 - Profesorado de la titulación
 - Perfil académico
 - Información de contacto

	MANUAL DE CALIDAD DE LA DOCENCIA DEL VHIR	Código: VHIR-DCN-MC-001	Revisión: 03
		Fecha: 27/05/2014	Página: 29 de 31

**-PRÁCTICAS EXTERNAS/
PROFESIONALES**

Objetivos
Normativa general
Definición sobre si son obligatorias o optativas las asignaturas a las cuales van ligadas las prácticas.
Avance de instituciones donde se pueden realizar las prácticas

-TRABAJO FINAL DE MÀSTER

Normativa y marco general (enfoque, tipología...)

-Información sobre los procedimientos para realizar alegaciones, reclamaciones y sugerencias.

Al inicio del curso académico se realizará una Jornada de Puertas Abiertas para orientar a los estudiantes y proporcionar información sobre el desarrollo de la titulación.

Intranet

Se prevé realizar una intranet con acceso restringido para los estudiantes y PDI con la información sobre la organización académica y docente relativa a las titulaciones.

Rendición de cuentas a la sociedad

El rendimiento de cuentas con la sociedad se lleva a cabo mediante la elaboración de una memoria anual de actividades de la docencia impartida. Esta información debe ser aprobada por la Dirección del VHIR y enviada a la UAB y el Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalidad de Cataluña.

Se realiza un resumen de la memoria de actividades que se hace pública en la web del VHIR www.vhir.org por todas las partes interesadas.

Los informes de Seguimiento de las titulaciones que son enviados a la UAB y presentados anualmente a las agencias de Evaluación (AQU Catalunya) representan una parte muy importante del proceso de rendición de cuentas.

13. Criterios de extinción de las titulaciones

La extinción de un programa formativo se produce cuando concurren algunos de los supuestos siguientes:

- No obtener un informe de acreditación positivo: El RD 1393/2007 establece que las titulaciones acreditadas inicialmente, deben someterse a un proceso de evaluación para la renovación de la acreditación, por parte de ANECA o de las Agencias autonómicas autorizadas, cada 6 años desde la fecha de inscripción al Registro Universitario de Centros y Títulos (RUCT).

	MANUAL DE CALIDAD DE LA DOCENCIA DEL VHIR	Código: VHIR-DCN-MC-001	Revisión: 03
		Fecha: 27/05/2014	Página: 30 de 31

- Cuando, como resultado del desarrollo del **Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones** se detecte la conveniencia de realizar modificaciones substanciales en el programa formativo acreditado y, tras la comunicación de las mismas al Consejo de Universidades para su valoración por ANECA (artículo 28 del RD 1393/2007), éste considere que tales modificaciones suponen un cambio tan importante en la naturaleza y objetivos del título como para aconsejar la extinción del título actual y la propuesta de un nuevo título.

- A propuesta de la Dirección del Centro, por decisión razonada en base a que se estima que la titulación es poco viable debido a una baja demanda de alumnos matriculados, por razones estratégicas o por criterios de sostenibilidad económica y previo acuerdo del Patronato de la Fundación.

- Por razones que conciernen a la normativa sobre programación universitaria emanada del Consell Interuniversitari de Catalunya o del Consejo de Coordinación Universitaria.

	MANUAL DE CALIDAD DE LA DOCENCIA DEL VHIR	Código: VHIR-DCN-MC-001	Revisión: 03
		Fecha: 27/05/2014	Página: 31 de 31

Anexos

- **Anexo 1: Manual de Procesos**

Estratégicos

- Definición desarrollo y revisión / seguimiento política de Calidad
- Información pública y rendición de cuentas
- Creación y diseño de nuevas titulaciones

Clave

- Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones
- Modificación y Extinción de titulaciones
- Evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del PDI
- Calidad practicas externas y Trabajos fin de máster
- Análisis inserción laboral
- Orientación al estudiante

Soporte

- Organización académica
- Satisfacción colectivos implicados
- Control documental VHIR
- Anexo 2: Procedimiento de Control Documentación VHIR-Q-PGR-001
- Anexo 3: Procedimiento Control de Registros VHIR-Q-PGR-002
- Anexo 4: Procedimiento Auditoria interna VHIR-Q-PGR-004
- Anexo 5: Gestión de reclamaciones de cliente VHIR-Q-PGR-006

Manual de Procesos del Sistema de Garantía de Calidad de la Docencia del Vall d'Hebron Institut de Recerca (VHIR)

	MANUAL DE PROCESOS DE LA DOCENCIA - VHIR	Código: VHIR-DCN-MC-001	Revisión: 03
		Fecha: 27/05/2014	Página: 2 de 26

1. HISTORIAL DE REVISIONES:

REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN
1	05/09/2013	Creación del documento
2	26/03/2014	Introducir enmiendas a petición del AQU: desarrollar el Proceso PC3 Evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del PDI. Substituir el nombre de la Unidad de Formación en Investigación por la Unidad de Docencia.
3	27/05/2014	Corrección: el PC5 se relaciona con la directriz 6 en vez de la 3. Introducir indicador relativos a la satisfacción del profesorado respecto al plan de estudios.

2. APROBACIÓN:

REDACTADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Mònica Anglada Cargo: Responsable de Calidad	Nombre: Estefania de la Torre Cargo: Responsable de Docencia	Nombre: Joan X. Comella Carnicé Cargo: Director del VHIR
Firma:	Firma:	Firma:

	MANUAL DE PROCESOS DE LA DOCENCIA - VHIR	Código: VHIR-DCN-MC-001	Revisión: 03
		Fecha: 27/05/2014	Página: 3 de 26

Índice

Estratégicos

- Definición, despliegue y revisión /seguimiento política de calidad (PE1)
- Información pública y rendición de cuentas (PE2)
- Creación y diseño de nuevas titulaciones (PE3)

Clave

- PC1 Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones
- PC2 Modificación y Extinción de titulaciones
- PC3 Evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del PDI
- PC4 Calidad practicas externas y Trabajos fin de máster
- PC5 Análisis inserción laboral Unidad de Docencia
- PC6 Orientación al estudiante Unidad de Docencia

Soporte

- Organización académica (PS1)
- Satisfacción colectivos implicados (PS2)

Anexos

- Anexo 2: Procedimiento de Control Documentación VHIR-Q-PGR-001
- Anexo 3: Procedimiento Control de Registros VHIR-Q-PGR-002
- Anexo 4: Procedimiento Auditoria interna VHIR-Q-PGR-004
- Anexo 5: Gestión de reclamaciones de cliente VHIR-Q-PGR-006

	MANUAL DE PROCESOS DE LA DOCENCIA - VHIR	Código: VHIR-DCN-MC-001	Revisión: 03
		Fecha: 27/05/2014	Página: 4 de 26

Proceso
Definición, despliegue y revisión /seguimiento política de calidad (PE1)
Objetivo
El objetivo del proceso es establecer la sistemática a aplicar en la elaboración y la revisión de los objetivos y la política de calidad de la docencia del VHIR.
Responsabilidades
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Dirección del VHIR y el Patronato aprueban los Objetivos de cada Unidad de acuerdo con el Plan Estratégico del VHIR. ▪ La Comisión de Formación en Investigación elabora y revisa los objetivos con el asesoramiento del Responsable de Calidad.
Documentación asociada (Inputs)
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe de seguimiento de la titulación. ▪ Guía para la normalización de objetivos del VHIR (documento de calidad)
Sistemas de difusión (outputs)
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Manual de Calidad: Política de la Calidad Docente. ▪ Objetivos de la Calidad Docente: cuadros de mando.
Desarrollo /Actividades que comporta
<p>A partir de las líneas estratégicas del VHIR, se establecen anualmente objetivos operativos y actuaciones concretas o planes de actuación encaminados a alcanzar dichos objetivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se identifica los responsables de cada actuación. ▪ Se establecen indicadores de seguimiento (cuadros de mando). ▪ Se planifica en el tiempo la ejecución de las actuaciones. <p>El proceso se revisará periódicamente en vista de los resultados obtenidos en cada curso académico. La responsabilidad de dicha revisión, así como de la implantación de las propuestas de mejora, recae en el Responsable de Calidad.</p> <p>Se revisarán fundamentalmente los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado de cumplimiento de los procesos. ▪ Niveles alcanzados por los indicadores de los procesos, que podrán ser la base para determinar nuevos objetivos de la calidad.
Participación grupos de interés
Se tienen en cuenta las sugerencias y quejas de los alumnos y personal docente.
Indicadores
Los objetivos pueden generar la definición de nuevos indicadores. Se pueden establecer objetivos en base al análisis de indicadores.

	MANUAL DE PROCESOS DE LA DOCENCIA - VHIR	Código: VHIR-DCN-MC-001	Revisión: 03
		Fecha: 27/05/2014	Página: 5 de 26

Proceso
Información pública y rendición de cuentas (PE2)
Objetivo
El objetivo del presente proceso es definir y organizar las acciones necesarias para garantizar el acceso público a la información sobre los programas formativos oficiales que se imparten en el VHIR y a los resultados obtenidos, asumiendo así el compromiso de rendición de cuentas a los diferentes grupos de interés y a la sociedad.
Responsabilidades
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Unidad de Formación es la responsable de gestionar el proceso. ▪ La Unidad de Comunicación participa en la difusión de la información pública.
Documentación asociada (Inputs)
<ul style="list-style-type: none"> ▪ RD 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. ▪ Recomendaciones para el seguimiento de los títulos oficiales. Documento elaborado por REACU (12.3.2009). ▪ Memoria de las titulaciones acreditadas. ▪ Informe de seguimiento de las titulaciones. ▪ Informe anual a AQU Catalunya sobre el seguimiento de las titulaciones oficiales.
Sistemas de difusión (outputs)
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Información publicada a www.vhir.org ▪ Guías del Estudiante
Desarrollo /Actividades que comporta
<p><u>Difusión</u></p> <p>En la página web del VHIR (www.vhir.org) se publica información relativa a las titulaciones que se imparten, su desarrollo y resultados. En concreto, se incluirá:</p>
<p>ACCESO A LOS ESTUDIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Objetivos de la titulación ▪ Perfil de ingreso ▪ Perfil de salida ▪ Número de plazas ofertadas ▪ Criterios de selección ▪ Información sobre preinscripción y admisión (procedimiento, calendario...) ▪ Normativa de traslados
<p>MATRÍCULA</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Período y procedimiento de matriculación ▪ Sesiones de acogida y de tutorización

PLAN DE ESTUDIOS

- Denominación de los estudios
- Título en superar los estudios de máster
- Duración mínima de los estudios y créditos ECTS
- Estructura del plan de estudios

**PLANIFICACIÓN
OPERATIVA DEL CURSO**

- Calendario académico
- Guía docente
- Recursos de aprendizaje
 - Espacios virtuales de comunicación
 - Laboratorios
 - Biblioteca
 - Material recomendado al estudiante
 - Otros
- Plan de acción tutorial

PROFESORADO

- Profesorado de la titulación
- Perfil académico
- Información de contacto

**PRÁCTICAS EXTERNAS/
PROFESIONALES**

- Objetivos
- Normativa general
- Definición sobre si son obligatorias o optativas las asignaturas a las cuales van ligadas las prácticas.
- Avance de instituciones donde se pueden realizar las prácticas

**TRABAJO FINAL DE
MÀSTER**

- Normativa y marco general (enfoque, tipología...)

-Información sobre los procedimientos para realizar alegaciones, reclamaciones y sugerencias.

Esta información debe mantenerse actualizada, por lo que se realizará una revisión anual como mínimo.

Al inicio del curso académico se realizará una **Jornada de Puertas Abiertas** para orientar a los estudiantes y proporcionar información sobre el desarrollo de la titulación.

A los estudiantes de Grado se les entrega, en el momento de la matrícula, una Guía del Estudiante elaborada por el Centro que contiene recopilación de "informaciones prácticas" sobre calendarios, equipos de coordinación, asignaturas, prácticas, horarios, etc.

Rendición de cuentas a la sociedad

El rendimiento de cuentas con la sociedad se lleva a cabo mediante la elaboración de un Informe de Seguimiento de la titulación. Esta información debe ser aprobada por la Dirección del VHIR, enviada a la UAB y el Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalidad de Cataluña. Los informes de seguimiento de las titulaciones que son enviados a la UAB y presentados anualmente a las agencias de Evaluación (AQU Catalunya) representan una parte muy importante del proceso de rendición de cuentas.

	MANUAL DE PROCESOS DE LA DOCENCIA - VHIR	Código: VHIR-DCN-MC-001	Revisión: 03
		Fecha: 27/05/2014	Página: 7 de 26

Se realiza un resumen anual de la memoria de actividades que se hace pública en la web del VHIR www.vhir.org por todas las partes interesadas.

Al inicio del curso académico se realizará una Jornada de Puertas Abiertas para orientar a los estudiantes y proporcionar información sobre el desarrollo de la titulación.

Participación grupos de interés

- *Profesorado*: Encuestas de satisfacción.
- *Estudiantes*: Encuestas de satisfacción.
- *Agentes sociales (empleadores)*: Encuesta de satisfacción y su opinión sobre las competencias profesionales adquiridas por los estudiantes.

Indicadores

Todos los indicadores del Sistema de la Calidad.

	MANUAL DE PROCESOS DE LA DOCENCIA - VHIR	Código: VHIR-DCN-MC-001	Revisión: 03
		Fecha: 27/05/2014	Página: 8 de 26

Proceso
Creación y diseño de nuevas titulaciones (PE3)
Objetivo
El objetivo del presente proceso es establecer el modo en el que el VHIR define su oferta formativa (Mapa de Titulaciones), partiendo de la situación actual y diseñando nuevos programas formativos para su acreditación por los órganos correspondientes.
Responsabilidades
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Comisión de Formación en Investigación es el responsable de recoger los nuevos programas formativos del VHIR que serán finalmente aprobados por la Dirección y Patronato del VHIR.
Documentación asociada (Inputs)
<ul style="list-style-type: none"> ▪ RD 1393/2007, de 29 de octubre de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. ▪ Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades (LOU). ▪ Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril por la que se modifica la ley orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades (LOMLOU). ▪ Criterios para elaborar la programación universitaria de Catalunya (<i>Junta del Consejo Interuniversitario de Catalunya.</i>) ▪ Marco para la elaboración de los planes de estudio de Máster (<i>Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica de, modificado por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de</i>)
Sistemas de difusión (outputs)
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad. ▪ Memorias de las nuevas titulaciones. ▪ Resoluciones del Consejo de Universidades.
Desarrollo /Actividades que comporta
<p>Las propuestas de nuevos títulos de máster las recoge la Comisión de Formación en Investigación y las presenta a la Dirección del Centro para su aprobación y si procede, posteriormente se elevan al Patronato para su aprobación. Una vez aprobadas por el VHIR, éste como centro adscrito a la UAB, seguirá los procesos establecidos por la Universidad.</p> <p>Una vez aprobada la propuesta de creación de una nueva titulación por todas las partes, se constituye una comisión para la elaboración de la memoria de título (Comisión de Titulación) para su acreditación inicial.</p> <p>Una vez aprobada se envía a la UAB para su aprobación i tramitación tanto al Consell d'Universitat como a AQU</p>

	MANUAL DE PROCESOS DE LA DOCENCIA - VHIR	Código: VHIR-DCN-MC-001	Revisión: 03
		Fecha: 27/05/2014	Página: 9 de 26

Participación grupos de interés
Comisión Coordinación de las titulaciones
Indicadores
Nuevas titulaciones acreditadas

	MANUAL DE PROCESOS DE LA DOCENCIA - VHIR	Código: VHIR-DCN-MC-001	Revisión: 03
		Fecha: 27/05/2014	Página: 10 de 26

Proceso
Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones (PC1)
Objetivo
<p>El objetivo de este proceso es establecer la sistemática a aplicar en el seguimiento continuo de los planes de estudio en vigor. Dicho seguimiento debe analizar si las titulaciones se están realizando de acuerdo con las condiciones recogidas en la memoria aprobada, detectar eventuales desviaciones, identificar buenas y malas prácticas, analizar los resultados académicos y proponer acciones de mejora que garanticen la calidad de los estudios que ofrece el VHIR.</p>
Responsables
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Responsable de la Unidad de Formación de elabora el Informe de seguimiento de las titulaciones. ▪ La Comisión de Coordinación de Máster y la Comisión de Formación en Investigación revisa el Informe de seguimiento de las titulaciones para analizar el desarrollo de éstas y proponer acciones de mejora. ▪ El Responsable de Calidad colaborará en la propuesta y seguimiento de las acciones de mejora.
Documentación asociada (Inputs)
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Memorias de las titulaciones acreditadas. ▪ Plantilla de Informe de seguimiento de las titulaciones de la UAB. ▪ Recomendaciones para el seguimiento de los títulos oficiales (REACU). ▪ Indicadores sobre la titulación. ▪ Indicadores de UNEIX i WINDDAT.
Sistemas de difusión (outputs)
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actas de las reuniones de los Comisión de Formación en Investigación ▪ Informe anual de seguimiento y mejora de las titulaciones: Informe de titulación. ▪ Informes anuales de seguimiento de las titulaciones oficiales según el modelo de la AQU Catalunya. ▪ Informe anual de seguimiento de la UAB según el modelo de la AQU Catalunya.
Desarrollo /Actividades que comporta
<p>Dentro de este proceso se elaboran los siguientes informes de seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe de seguimiento de la titulación. ▪ Informes de titulaciones y de universidad requeridos por las agencias de evaluación externas (AQU Catalunya). <p>Se trata de un proceso clave en la garantía de la calidad de los programas formativos, ya que es donde se analiza continuamente el estado de las titulaciones, donde se detectarán las disfunciones más importantes, y de donde deben surgir las medidas correctoras, las medidas preventivas y las propuestas de mejora necesarias para la consecución de unos programas formativos con la calidad que merece y requiere la sociedad.</p>

Elaboración del Informe de seguimiento de la titulación

La responsabilidad de la elaboración del Informe de seguimiento de la titulación corresponde a la Unidad de Docencia junto con la Comisión de Coordinación de la titulación, que recoge las informaciones necesarias para la elaboración anual del informe.

En el Informe debe constar, como mínimo:

- Información pública sobre el desarrollo operativo de la titulación.
- Información pública sobre los indicadores de la titulación.
- Análisis valorativa de la titulación y acciones de mejora.
- Idoneidad del Sistema de Calidad Docente para el seguimiento de la titulación.

Se mantiene un registro de todas las informaciones utilizadas como evidencias para los futuros procesos de acreditación.

Se fija el calendario de reuniones que se llevarán a cabo durante el curso para la realización de dicho informe.

La Comisión de Formación en Investigación debate y revisa el informe. Una vez aprobado el informe se remite a la Dirección del VHIR.

El Informe de Seguimiento será distribuido a todo el personal docente, académico y todos los órganos/unidades implicadas en la Formación.

Anualmente se hace llegar al AQU Catalunya el Informe de Seguimiento de la titulación mediante la UAB.

Participación grupos de interés

- *Profesorado*: Encuestas de satisfacción.
- *Estudiantes*: Encuestas de satisfacción.
- *Agentes sociales (empleadores)*: Encuesta de satisfacción y su opinión sobre las competencias profesionales adquiridas por los estudiantes.

Indicadores

- Número de acciones de mejora propuestas.
- Número de acciones de mejora propuestas en informes anteriores que se han llevado a cabo en el año en curso.

	MANUAL DE PROCESOS DE LA DOCENCIA - VHIR	Código: VHIR-DCN-MC-001	Revisión: 03
		Fecha: 27/05/2014	Página: 12 de 26

Proceso
Modificación y Extinción de titulaciones (PC2)
Objetivo
El objetivo del presente proceso es organizar las actividades que requieren la modificación de un programa formativo oficial acreditado o su extinción, y la manera en el que el VHIR garantiza al alumnado matriculado en una titulación el desarrollo efectivo hasta su finalización.
Responsabilidades
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Comisión de Formación en Investigación recoge y propone a la Dirección del VHIR las modificaciones de las titulaciones para su aprobación. ▪ La Dirección del VHIR puede decidir extinguir los títulos viabilidad, oportunidad y sostenibilidad.
Documentación asociada (Inputs)
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. ▪ Criterios para elaborar la programación universitaria de Cataluña (Junta del Consejo Interuniversitario de Cataluña.). ▪ Normativa sobre la extinción de planes de estudio de programas estructurados según ordenaciones anteriores al Real Decreto 1391/2007 (Acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos). ▪ Normativa para la elaboración de los planes de estudio de los títulos de grado (Acuerdo del Consejo de Gobierno). ▪ Marco para la elaboración de los planes de estudio de máster (Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica d, modificado por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos). ▪ Normativa de permanencia de los estudiantes de la UAB (Acuerdo del Consejo Social). ▪ Memoria de las titulaciones acreditadas.
Sistemas de difusión (outputs)
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad. ▪ Propuesta de modificación / extinción del título que se debe enviar al Consejo de Universidades. ▪ Resolución del Consejo de Universidades. ▪ Respuestas a las alegaciones del Consejo de Universidades.
Desarrollo /Actividades que comporta
La extinción de un programa formativo se produce cuando concurren algunos de los supuestos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ▪ No obtener un informe de acreditación positivo: El RD 1393/2007 establece que las titulaciones acreditadas inicialmente, deben someterse a un proceso de evaluación para la renovación de la acreditación, por parte de ANECA o de las Agencias autonómicas autorizadas, cada 6 años desde la fecha de inscripción al Registro Universitario de Centros y Títulos (RUCT).

	MANUAL DE PROCESOS DE LA DOCENCIA - VHIR	Código: VHIR-DCN-MC-001	Revisión: 03
		Fecha: 27/05/2014	Página: 13 de 26

- Cuando, como resultado del desarrollo del **Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones** se detecte la conveniencia de realizar modificaciones substanciales en el programa formativo acreditado y, tras la comunicación de las mismas al Consejo de Universidades para su valoración por ANECA (artículo 28 del RD 1393/2007), éste considere que tales modificaciones suponen un cambio tan importante en la naturaleza y objetivos del título como para aconsejar la extinción del título actual y la propuesta de un nuevo título.
- A propuesta de la Dirección del Centro, por decisión razonada en base a que se estima que la titulación es poco viable debido a una baja demanda de alumnos matriculados, por razones estratégicas o por criterios de sostenibilidad económica y previo acuerdo del Patronato de la Fundación.
- Por razones que conciernen a la normativa sobre programación universitaria emanada del Consell Interuniversitari de Catalunya o del Consejo de Coordinación Universitaria.

Los programas formativos son procesos dinámicos que pueden requerir modificaciones para solucionar disfunciones detectadas. Si el Informe de seguimiento de la Titulación o la Comisión de Coordinación de la titulación incluyen en sus propuestas de mejora alguna modificación al título, se analizará en la Comisión de Formación en Investigación y se aprobará por la Dirección del VHIR.

Posteriormente se envían a la UAB para su revisión técnica y aprobación por parte de los órganos de la UAB.

El VHIR seguirá la Normativa UAB sobre la extinción de planes de estudio (según el Acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 28 de julio de 2009), donde se recoge el derecho de los estudiantes matriculados en programas en proceso de extinción a completar su currículum en el mismo programa en el que se matriculó inicialmente, o a optar por entrar en el nuevo plan de estudios que le sustituye, en caso de que exista.

Participación grupos de interés

Se tiene en cuenta las sugerencias y quejas de los alumnos y personal docente.

Indicadores

- Número de modificaciones comunicadas al Consejo de Universidades
- Número de modificaciones substanciales comunicadas al Consejo de Universidades

	MANUAL DE PROCESOS DE LA DOCENCIA - VHIR	Código: VHIR-DCN-MC-001	Revisión: 03
		Fecha: 27/05/2014	Página: 14 de 26

Proceso
Evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del PDI (PC3)
Objetivo
El objetivo de este proceso es organizar la evaluación de la actividad docente del profesorado del centro y garantizar su calidad.
Responsabilidades
Los responsables de Unidad de Docencia y de la Unidad de Calidad respectivamente, se encargarán de la supervisión y el seguimiento del proceso, y de proponer a la Comisión de Formación en Investigación, Postgrado y Doctorado las modificaciones que estimen oportunas.
Documentación asociada (Inputs)
<ul style="list-style-type: none"> • Guía de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universitat Autònoma de Barcelona, aprobada por el Consejo de Gobierno el 14 de marzo de 2012. • Marco general de la evaluación del profesorado, Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari a Catalunya (AQU).
Sistemas de difusión (outputs)
<ul style="list-style-type: none"> • Guía de evaluación de la actividad docente del profesorado del VHIR • Encuestas de autoevaluación del profesorado. • Encuestas a los alumnos. • Informe anual de evaluación de la actividad docente.
Desarrollo /Actividades que comporta
<p>La evaluación de la actividad docente del profesorado del VHIR se realiza siguiendo la “Guía de evaluación de la actividad docente del profesorado del VHIR” (de ahora en adelante “Guía de Evaluación”). La elaboración de esta guía, así como las posibles modificaciones son responsabilidad de la Unidad de Docencia, previa consulta con los colectivos implicados.</p> <p>La Guía de Evaluación debe ser revisada y aprobada por la Comisión de Formación en Investigación, Postgrado y Doctorado del VHIR.</p> <p>Cada curso académico, siguiendo el calendario y los plazos que establece la Guía de Evaluación, la Unidad de Docencia se encargará de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informar al profesorado que es candidato a ser evaluado del procedimiento a seguir. • Recopilar la información sobre la actividad docente del profesorado en poder del VHIR y hacerla llegar a los interesados. • Distribuir y recibir las encuestas de autoevaluación del profesorado. • Distribuir y recibir las encuestas a los estudiantes. • Elaborar el informe anual de evaluación de la actividad docente. <p>La evaluación de las encuestas de autoevaluación del profesorado la realizará la Comisión de Formación en Investigación, Postgrado y Doctorado, o en su defecto, un grupo de evaluadores designado por esta Comisión. La Unidad de Docencia se encargará de facilitar a la Comisión la información aportada por parte del profesorado, le da soporte y recoge las aportaciones de</p>

	MANUAL DE PROCESOS DE LA DOCENCIA - VHIR	Código: VHIR-DCN-MC-001	Revisión: 03
		Fecha: 27/05/2014	Página: 15 de 26

este grupo para incluirlas en el informe anual de evaluación.

La Unidad de Docencia analiza y valida los datos de actividad docente del centro junto con las encuestas realizadas por profesores y estudiantes y las posibles reclamaciones recibidas. Será también objeto de evaluación el cumplimiento, por parte del profesorado, de la guía docente del curso o asignatura. Con esta información la Unidad de Docencia redactará el "Informe anual de evaluación de la actividad docente", que estará disponible en la intranet del VHIR.

Cada área de conocimiento, a través de su coordinador, recibirá una comunicación personal de la cualificación obtenida en la evaluación del profesorado implicado en el curso académico. En caso de evaluación desfavorable se incluye una explicación razonada de la calificación obtenida.

Participación grupos de interés

- Personal docente e investigador: *Encuestas de autoevaluación.*
- Estudiantes: *Encuestas de satisfacción.*
- Comisión de Formación en Investigación, Postgrado y Doctorado: *Analiza y evalúa los resultados de las encuestas de autoevaluación del profesorado.*

Indicadores

- Satisfacción de los estudiantes con el profesorado.
- Satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida.
- Satisfacción de los estudiantes con el programa formativo.

	MANUAL DE PROCESOS DE LA DOCENCIA - VHIR	Código: VHIR-DCN-MC-001	Revisión: 03
		Fecha: 27/05/2014	Página: 16 de 26

Proceso

Gestión de Prácticas Externas y Trabajos de Fin de Máster (PC4)

Objetivo

El objetivo del presente proceso es ordenar las actividades necesarias para la realización de las prácticas en laboratorios de investigación, empresas o entidades externas al VHIR por parte de los estudiantes. Forman parte también de este proceso las actividades que regulan y organizan la realización de los Trabajos de Fin de Máster (TFM).

Responsabilidades

- Las actividades relacionadas con la gestión de las prácticas y los Trabajos de Fin de Máster son responsabilidad de la Unidad de Docencia.
- La Comisión de Formación en Investigación supervisará el cumplimiento de la normativa del centro y propondrá acciones de mejora en la Unidad de Docencia.
- La Unidad de Recursos Humanos del VHIR se encargará de la elaboración de los convenios de prácticas con las instituciones externas correspondientes.

Documentación asociada (Inputs)

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 1497/81, modificado por el Real decreto 1845/94 sobre programas de cooperación educativa.
- Memoria de las titulaciones acreditadas.
- Guía para la elaboración del Trabajo de Fin de Máster.

Sistemas de difusión (outputs)

- Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad.
- Memoria anual de la realización de prácticas externas curriculares (se incorpora al informe de seguimiento de las titulaciones).
- Memoria anual de la realización de trabajos de fin de máster (se incorpora al Informe anual de seguimiento de las titulaciones).
- Convenios suscritos con entidades externas.

Desarrollo /Actividades que comporta

Gestión de las prácticas

La gestión de las prácticas conlleva las siguientes acciones y responsabilidades:

1. La aprobación de la normativa que regula la realización de prácticas externas curriculares es responsabilidad del Director del VHIR. Dicha normativa es elaborada por la Unidad de Docencia , bajo la propuesta de las Comisiones de Coordinación de las distintas titulaciones.
2. La Unidad de Docencia realiza los contactos con empresas e instituciones potencialmente interesadas en integrar estudiantes en prácticas en su ámbito de trabajo.
3. La Unidad de Recursos Humanos se encarga de gestionar los convenios de prácticas correspondientes.

	MANUAL DE PROCESOS DE LA DOCENCIA - VHIR	Código: VHIR-DCN-MC-001	Revisión: 03
		Fecha: 27/05/2014	Página: 17 de 26

4. El Director del centro firma los convenios.
5. La organización de las prácticas curriculares es responsabilidad de la Unidad de Docencia .

El seguimiento del programa de prácticas externas, su análisis y las eventuales propuestas de mejora que puedan surgir de ella se reflejan en el Informe de seguimiento de la titulación.

Gestión de los TFM

1. La aprobación de la normativa que regula la realización de los TFM es responsabilidad de la Dirección del VHIR, a propuesta de la Comisión de Formación en Investigación.
2. La organización de los TFM es responsabilidad de la Comisión de Coordinación de la titulación, que debe establecer los mecanismos por los cuales:
 - Se seleccionan y nombran los coordinadores de los módulos de TFM.
 - Se recogen y se aprueban las propuestas de TFM y se hace publicidad.
 - Se asignan trabajos a los estudiantes y se nombran los profesores tutores.
 - Se nombran los tribunales de evaluación de los TFM.
3. La Unidad de Docencia es la responsable de implementar las acciones anteriores.

Participación de grupos de interés

- *Profesorado*: Debate en las Comisiones de Coordinación de la Titulación.
- *Estudiantes*: Encuestas de satisfacción.
- *Agentes sociales (empleadores)*: Encuesta de satisfacción y su opinión sobre las competencias profesionales adquiridas por los estudiantes.

Indicadores

- Grado de satisfacción de los estudiantes y empleadores.
- Grado de satisfacción de los empleadores.
- Porcentaje de estudiantes que han completado satisfactoriamente las prácticas externas.
- Calificaciones de prácticas.
- Número de convenios con empresas y / o instituciones.

	MANUAL DE PROCESOS DE LA DOCENCIA - VHIR	Código: VHIR-DCN-MC-001	Revisión: 03
		Fecha: 27/05/2014	Página: 18 de 26

Proceso
Análisis Inserción laboral de los egresados (PC5)
Objetivo
El objetivo del presente proceso es establecer las actividades encaminadas al mantenimiento de un sistema de recogida de información sobre la inserción laboral de los titulados por el VHIR y la posterior utilización de estos resultados en la mejora de las titulaciones y en la orientación profesional de los estudiantes.
Responsabilidades
El propietario de este proceso es la Unidad de Docencia , que tiene la responsabilidad de su supervisión y seguimiento, y de proponer al equipo de Dirección del VHIR las acciones que estime necesarias.
Documentación asociada (Inputs)
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Memoria de las titulaciones acreditadas. ▪ Recomendaciones para el seguimiento de los títulos oficiales. Documentos elaborado por REACU (12.03.09)
Sistemas de difusión (outputs)
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuestionario de inserción laboral. ▪ Informe de inserción laboral de las titulaciones.
Desarrollo/ Actividades que comporta
<p>La Unidad de Docencia elabora un “Informe de Inserción Laboral de los Titulados por el VHIR. Este informe se realiza a partir de los resultados de las encuestas dirigidas a los egresados que finalizaron sus estudios tres años antes al momento de la encuesta. Los informes de inserción se hacen llegar a la Dirección del VHIR, a la Comisión de Formación en Investigación y a las Comisiones de Coordinación de las titulaciones.</p> <p>La Unidad de Docencia también realiza entrevistas a las empresas e instituciones colaboradoras con el VHIR para conocer sus necesidades formativas y de recursos humanos, y a través de esta información mantener la docencia que se imparte en el VHIR constantemente actualizada a la demanda del mercado laboral.</p> <p>Por otro lado, AQU Catalunya realiza y publica periódicamente estudios de inserción laboral de los titulados de las universidades públicas catalanas.</p>
Participación de grupos de interés
<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Equipos de Coordinación y Profesorado de las titulaciones:</i> encuestas de satisfacción y atención a las reclamaciones. ▪ <i>Estudiantes y egresados:</i> encuestas de satisfacción y atención a las reclamaciones. ▪ <i>Agentes sociales (empleadores):</i> son consultados sobre la demanda de recursos humanos.

	MANUAL DE PROCESOS DE LA DOCENCIA - VHIR	Código: VHIR-DCN-MC-001	Revisión: 03
		Fecha: 27/05/2014	Página: 19 de 26

Indicadores

- Tasa de ocupación (EIL)
- Tasa de adecuación del trabajo a los estudios (EIL)
- Autovaloración de los titulados de las competencias transversales adquiridas y de la capacidad de inserción laboral.

Información pública

El “Informe de Inserción Laboral de los Titulados por el VHIR” se hará público en la página web del VHIR.

	MANUAL DE PROCESOS DE LA DOCENCIA - VHIR	Código: VHIR-DCN-MC-001	Revisión: 03
		Fecha: 27/05/2014	Página: 20 de 26

Proceso
Orientación del estudiante (PC6)
Objetivo
El objetivo del proceso es establecer los mecanismos que pone en marcha el VHIR para orientar a sus estudiantes, presentes o futuros, en los diferentes aspectos y etapas de su aprendizaje en el VHIR y en su proyección profesional.
Responsabilidades
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Unidad de Docencia del VHIR es la responsable de los procesos de orientación y acogida del estudiante, bajo las directrices de la Comisión de Formación en Investigación y la Dirección del VHIR. ▪ La Unidad de Comunicación del VHIR proporcionará los medios y las infraestructuras necesarias para la difusión y promoción de los estudios que se ofrecen en el Instituto.
Documentación asociada (Inputs)
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Memoria de las titulaciones acreditadas ▪ Guías docentes
Sistemas de difusión (outputs)
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades anuales de difusión llevadas a cabo por la Unidad de Comunicación del VHIR (se incorporan en el informe de seguimiento de las titulaciones). ▪ Panfletos y trípticos distribuidos en las diversas acciones de orientación a futuros estudiantes (Jornadas de Puertas Abiertas, Ferias de postgrado, etc.) ▪ Vídeos, información en la web, redes sociales, newsletters, anuncios en medios especializados, entre otros.
Desarrollo /Actividades que comporta
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Unidad de Comunicación del VHIR Especialmente en los periodos de preinscripción, pero también a lo largo de todo el curso, la Unidad de Comunicación del VHIR se encarga de promover y coordinar las acciones estratégicas de publicidad del máster. Ejemplos de estas acciones serían folletos, vídeos, información en la web del máster, redes sociales, newsletters, páginas webs universitarias, jornadas de puertas abiertas, seminarios, conferencias, y anuncios en medios especializados, presencia en ferias y salones de orientación académica. ▪ Página web del máster La principal vía que utilizan los estudiantes para acceder a la información de la oferta de postgrado es Internet. Por este motivo, la herramienta básica para atraer e informar a todos los interesados en el Máster en Investigación Biomédica Traslacional es un espacio específico y destacado dentro del portal www.vhir.org. En este espacio se ofrece toda la información académica de interés para los futuros estudiantes: trámites de preinscripción y formalización de matrícula, información sobre becas, programa docente del curso, calendario académico, entre otra información de interés y requisitos previos.

▪ **Jornada de Puertas Abiertas**

Antes del inicio del curso académico se realiza una sesión informativa abierta a todos los interesados en el máster. En esta jornada se presentan las características principales del máster (programa académico, calendario de implementación, salidas profesionales...) y las líneas de investigación del VHIR. La Unidad de Comunicación elabora un vídeo de presentación de la investigación que se realiza en el centro. Además, la grabación de la jornada también estará disponible para todo aquel que lo desee consultar desde el apartado del máster en la web del VHIR.

▪ **Unidad de Docencia del VHIR**

El proceso de preinscripción, admisión y matrícula de los estudiantes se lleva a cabo en el VHIR. A lo largo del curso, la Unidad de Docencia atiende personalmente las consultas específicas de los estudiantes sobre cualquier trámite académico (asesoramiento académico, documentación para becas, convenios de prácticas, certificados, etc.).

La Unidad de Docencia también actúa como oficina de información y promoción, atendiendo personalmente a todos los que soliciten información sobre el máster.

Participación de grupos de interés

- *Estudiantes*: son el objetivo de las acciones de orientación.
- *Profesores y Personal de estructura*: Colaboran en la realización de las acciones de orientación y promueven nuevas acciones.
- *Agentes sociales*: Colaboran en la realización de algunas de las acciones (Foros de empresas, prácticas en empresas, etc.).

Indicadores

- Número de estudiantes preinscritos.
- Número de matriculados.
- Número de visitas a la web de la titulación.

	MANUAL DE PROCESOS DE LA DOCENCIA - VHIR	Código: VHIR-DCN-MC-001	Revisión: 03
		Fecha: 27/05/2014	Página: 22 de 26

Proceso
Organización académica (PS1)
Objetivo
<p>El objetivo del presente proceso es establecer cómo se regulan y organizan las actividades académicas que hacen posible el desarrollo eficiente de la actividad docente en el VHIR: Normativas que regulan el paso del estudiante por el Instituto, procedimientos administrativos, organización y planificación docente.</p>
Responsable
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Unidad de Docencia del VHIR es la unidad responsable de la organización académica. La programación docente se elabora conjuntamente con los Coordinadores de las titulaciones. La Comisión de Formación en Investigación debe revisar y aprobar la programación docente de las titulaciones. Esta comisión es la encargada del seguimiento y evaluación de los programas docentes y de hacer propuestas de mejora a la Coordinación de la Titulación y/o a la Unidad de Docencia . ▪ La Unidad de Recursos Humanos del VHIR es la responsable de los procesos administrativos de preinscripción y matrícula, así como, de elaborar las normativas correspondientes.
Documentación asociada (Inputs)
<ul style="list-style-type: none"> ▪ RD 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ▪ Memoria de las titulaciones acreditadas ▪ Normativa de matrícula del VHIR ▪ Convocatoria de becas y ayudas del VHIR ▪ Normativa sobre custodia y revisión de pruebas de la UAB (Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica) ▪ Normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos de la UAB (Acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 1 ▪ Normativa de Permanencia de la UAB (Acuerdo del Consejo Social)
Sistemas de difusión (outputs)
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad ▪ Calendario académico ▪ Calendario administrativo ▪ Plan docente de las titulaciones ▪ Horarios y aularios ▪ Guías docentes de los módulos/ asignaturas

Desarrollo/Actividades que comporta

▪ **Normativas académicas**

Como Instituto Adscrito a la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB), el VHIR seguirá las siguientes normativas, de las que es responsable el Consejo de Gobierno de la UAB:

- Normativa sobre la evaluación de los estudiantes.
- Normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos.
- Expedición del título y Suplemento Europeo del Título.

Por otra parte, la Dirección del VHIR es la responsable de la aprobación, a propuesta de la Unidad de Docencia, de las siguientes normativas que afectan al ámbito académico:

- Normativa de matrícula
- Normativa de becas VHIR
- Calendario académico y administrativo

Los estudiantes pueden consultar estas normativas en la web del centro.

▪ **Actividades preinscripción y matriculación**

La Unidad de Recursos Humanos del VHIR es la responsable de llevar a cabo los procesos de preinscripción y matrícula de los futuros estudiantes, así como las normativas correspondientes.

▪ **Organización docente**

Se entiende por "organización docente" todas las acciones que es necesario llevar a cabo para establecer la estructura de grupos (número de alumnos por grupo y número de grupos) para tipología docente, y la designación del profesorado que impartirá las asignaturas o módulos docentes.

El equipo de Coordinación de la Titulación es el responsable de desarrollar la propuesta de plan docente para el curso actual, que se debate y aprueba en la Comisión de Coordinación de la titulación. La asignación final del profesorado en cada módulo docente debe contar con la aprobación de la Comisión de Formación en Investigación.

La propuesta debe hacerse llegar a la Unidad de Docencia, que se ocupa de hacer el seguimiento del plan de estudios y coordinar y gestionar las actividades centralizadas de programación docente.

▪ **Programación académica**

El Director del VHIR, aprueba anualmente el calendario académico y administrativo del centro, a propuesta de la Unidad de Docencia.

La Comisión de Coordinación de la Titulación, aprueba los horarios en los que se impartirán los módulos docentes vinculados a los estudios.

La Unidad de Docencia asigna, de acuerdo con el Coordinador de la titulación, las aulas y otros espacios afines en los que se desarrollan las actividades docentes.

Los estudiantes pueden consultar la programación docente a través del portal web y su intranet como estudiantes (guías docentes).

	MANUAL DE PROCESOS DE LA DOCENCIA - VHIR	Código: VHIR-DCN-MC-001	Revisión: 03
		Fecha: 27/05/2014	Página: 24 de 26

Participación de grupos de interés

- *Alumnos y profesores:* son los colectivos receptores del proceso
- *Personal de estructura y coordinadores de titulación:* son los responsables de dirigir y gestionar el proceso.

Indicadores

- Quejas y sugerencias recibidas en la Unidad de Docencia
- Nivel de satisfacción medio de los estudiantes expresados en encuestas sobre trámites académicos

Información pública

Toda la información resultante del proceso se hace pública a través de la web del VHIR y de la intranet. La programación académica se recoge, además, en la Guía del estudiante, accesible desde la web del VHIR.

	MANUAL DE PROCESOS DE LA DOCENCIA - VHIR	Código: VHIR-DCN-MC-001	Revisión: 03
		Fecha: 27/05/2014	Página: 25 de 26

Proceso
Satisfacción de los colectivos implicados (PS2)
Objetivo
El objetivo del presente proceso es establecer mecanismos a través de los cuales se recogen evidencias sobre el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés, cómo se analizan dichas evidencias y cómo se utilizan en el proceso de mejora de las titulaciones.
Responsabilidades
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El responsable de este proceso es la Unidad de Docencia , que se encarga de recoger las evidencias, de la supervisión y seguimiento del proceso y de proponer a la Dirección del centro y a la Comisión de Coordinación de la Titulación las modificaciones que estime necesarias. ▪ Los tutores de seguimiento en cada titulación remitirán informes semestrales a los Coordinadores de titulación y a la Unidad de Docencia .
Documentación asociada (Inputs)
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Memoria de las titulaciones acreditadas.
Sistemas de difusión (outputs)
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actas de reunión de los órganos de responsabilidad ▪ Informes de los tutores académicos (tutorías en grupos de 5-6 estudiantes) ▪ Informe sobre el grado de satisfacción de los grupos de interés a partir de las encuestas realizadas.
Desarrollo/ Actividades que comporta
<p>El Responsable de la Unidad de Docencia es el responsable de elaborar la propuesta de acciones de recogida de información sobre el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Encuesta de satisfacción de los estudiantes: refleja el grado de satisfacción respecto al proceso de acceso y matrícula, el profesorado, la programación docente, las prácticas, las instalaciones y recursos del Instituto, las salidas profesionales, etc. ▪ Encuesta de satisfacción del profesorado: refleja el grado de satisfacción respecto a su actividad docente. ▪ Encuesta satisfacción de los empleadores: refleja el grado de satisfacción de los empleadores con los estudiantes durante el período de prácticas, respecto a las competencias profesionales adquiridas en la titulación. <p>La Unidad de Docencia se encarga de recoger los resultados de dichas encuestas y elaborar anualmente un “Informe sobre el grado de satisfacción de los grupos de interés” que se hace llegar a la Comisión de Coordinación de la Titulación, a la Comisión de Formación en Investigación y al Director del VHIR.</p>
Participación de grupos de interés
<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Todos:</i> Agentes objetivos de las acciones de consulta.

 Vall d'Hebron Institut de Recerca	MANUAL DE PROCESOS DE LA DOCENCIA - VHIR	Código: VHIR-DCN-MC-001	Revisión: 03
		Fecha: 27/05/2014	Página: 26 de 26

Indicadores

- Nivel de satisfacción medio de los estudiantes sobre:
 - Trámites académicos
 - Prácticas
 - Programa formativo
 - Docencia recibida
 - Con los servicios
 - Con el profesorado
 - Con las actividades de tutoría y orientación
 - Nivel de satisfacción global medio de los estudiantes
- Tasa de intención de repetir los estudios (EIL)
- Satisfacción del profesorado con el programa formativo